

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capitán vacante en la Policía Territorial de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en la Policía Territorial de Sahara una plaza de Capitán (escala activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Capitanes de cualquier Arma de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de mando en unidades armadas (factor 2,8).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad sicológica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos al concurso oposición restringido para cubrir cinco plazas de Ordenanzas de este Patronato, y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del pasado día 23, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso oposición restringido para cubrir cinco plazas de Ordenanzas de este Patronato, según convocatoria de 7 de noviembre de 1972, integrada por los siguientes solicitantes:

Don Manuel Martín Durán
Don Federico Madrigal Martínez.
Don Julián Braojos Criado.
Doña Josefa Moreno Gómez.
Don José Carreira Rico.

Al propio tiempo, y de conformidad con la establecido en la base 5.1 de dicha convocatoria, se acuerda nombrar el Tribunal calificador, que quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Isidro de Arcenegui y Carmona, Presidente Jefe de los Servicios de este Organismo que podrá delegar en el Vicepresidente 2.º de esta Junta Nacional.

Vocales: Don Gustavo Lescuré Martín, Secretario general del Patronato; don Antonio Jiménez de Andrade y doña Angeles Cerero Blanco, Vocales de esta Junta Nacional; don Tomás Lorenzo Sanz, Jefe del Negociado de la Sección 3.ª de la Dirección General de la Función Pública, y como Vocal suplente del mismo, doña Pilar García Cuartero, Jefe de Negociado de la Sección 3.ª de dicho Centro directivo.

Secretario: Don José Borrell y Roseli, Gerente de esta Junta Nacional.

Los concursantes opositores con residencia en el archipiélago canario, efectuarán los ejercicios en Santa Cruz de Tenerife, ante el Tribunal que a continuación se indica.

Presidente: Don Fernando Martín Delgado.
Vocales: Doña Ana María Cutierrez de Salamanca y don José Álvarez Domínguez, quien actuará, además, de Secretario.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposición al Cuerpo de Contadores del Estado por la que se aclara fecha de la celebración del primer ejercicio de la oposición

Habiéndose advertido error de impresión en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97 de fecha 23 de abril de 1973, se hace constar que la fecha de celebración de la primera parte es la de 19 de mayo del corriente año, quedando los restantes extremos como han figurado publicados en el citado boletín.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Secretario, Adolfo Taboada Boj.—V.º R.º: El Presidente, Gabriel Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, con residencia en Arrecife de Lanzarote.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Grupo de Puertos de Gran Canaria.

Residencia: Arrecife de Lanzarote.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.